

**CONVOCATORIA DE BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MEC)
PARA FP BÁSICA, FP GRADO MEDIO, FP GRADO SUPERIOR,
BACHILLERATO Y UNIVERSIDADES
PARA EL CURSO 2025-26**

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA:

El Boletín Oficial del Estado del miércoles 5 de marzo de 2025 ha publicado el Real Decreto que regula la convocatoria de becas para el curso 2025-2026.

1.- SOLICITUDES:

El plazo para presentar la solicitud de beca se extenderá desde el **24 de marzo de 2025 a las 8,00** hasta el **30 de mayo a las 15,00 hora peninsular, ambos inclusive.**

¿Para qué estudios puedes solicitar una beca?

- **1º y 2º Bachillerato**
 - Formación Profesional de **Grado Básico**
 - Formación profesional de **Grado Medio y Grado Superior**
 - **Estudios Universitarios de grado o máster**
 - **Cursos de acceso y de preparación para pruebas de acceso** a la Formación Profesional y cursos de formación específicos para acceso a ciclos formativos de grado medio y superior, impartidos en centros públicos y privados concertados
 - Otras **enseñanzas artísticas, de idiomas en Escuelas Oficiales, deportivas y religiosos superiores.**

2.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA BECA:

Antes de solicitar la beca a través de la página web se necesita tener a mano una serie de **documentos** ya que nos pedirán algunos datos que no sabremos de memoria.

Pensad que se tendrán en cuenta los datos relativos a 31 de diciembre de 2024.

- Copias de los **DNI/NIE de TODOS los miembros de la unidad familiar** (nos pedirán datos tales como nombre y apellidos, las fechas de caducidad, el número de soporte, el IDESP -en caso de DNI electrónico-, etc.)

- **Empadronamiento colectivo** dónde consten los miembros de la unidad familiar que conviven actualmente (*Ej: Si un hermano ya está emancipado y no vive en el domicilio familiar, éste no forma parte de la unidad familiar de convivencia*).
- **Número de cuenta bancaria.** Si el alumno es menor de edad la cuenta bancaria debe estar a nombre de **padre/ madre o tutor del/la solicitante como titular y el alumno/a solicitante como cotitular**. En caso de que el/la alumno/a sea mayor de edad, la cuenta bancaria puede estar a su nombre.
- Si la familia tiene reconocimiento de **familia numerosa** (general o especial) o el/la solicitante (**alumno/a**) o alguno de sus padres/hermanos tiene reconocida oficialmente una **discapacidad** (certificado o tarjeta del Centro base), se necesitará copia del documento que reconozca estas circunstancias ya que pedirán alguno de sus datos.
- Si el/la alumno/a se declara **independiente familiar y económicoamente** (el/la alumno/a vive fuera de la unidad familiar de origen porque ya se ha emancipado) se necesitará los datos de la vivienda y del empleador (CIF de la empresa que le tiene contratado por cuenta ajena y las cantidades abonadas anualmente).
- Si se han tenido **ingresos en el extranjero** se necesitará tener a mano el importe y la moneda en la que se cobraron.
- Si alguno/a de los miembros de la unidad familiar fue **autónomo o propietario de alguna empresa**, se necesitará saber el porcentaje de participación en la misma, el **DNI/CIF** de la sociedad y el importe de los ingresos “brutos” obtenidos en 2024.
- Si has sido **víctima de violencia de género o de violencia sexual**, y tienes certificado oficial que así lo acredite, contacta con nosotros porque algunos requisitos pueden variar.

***ESTA DOCUMENTACIÓN NO HAY QUE PRESENTARLA EN
FORMATO PAPEL, LA NECESITAMOS TENER DELANTE
SOLAMENTE PARA INTRODUCIR LOS DATOS EN LA
PLATAFORMA DE SOLICITUD.

3.- REQUISITOS PARA SOLICITAR LA BECA:

El alumno deberá cumplir **todos los requisitos generales, académicos y económicos** para tener derecho a recibir la beca.

3.1.- REQUISITOS GENERALES:

- Ser español/a o tener la nacionalidad de un estado miembro de la Unión Europea.
- No haber obtenido un título de nivel igual o superior a los estudios para los que se solicita la beca.

3.2.- REQUISITOS ACADÉMICOS:

PRIMER CURSO	REQUISITOS ACADÉMICOS	SEGUNDO CURSO	REQUISITOS ACADÉMICOS
Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> • Tener una nota media de, al menos, 5 puntos en 4.º de ESO o en la nota final del ciclo formativo de Grado Medio o Básico que te haya dado acceso. • Matricularte del curso completo. También puedes tener beca, aunque limitada, si te matriculas de, al menos, la mitad de las asignaturas del curso. • No estar repitiendo en el curso actual. 	Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> • No estar repitiendo en el curso actual. • Matricularte del curso completo. También puedes tener beca, aunque limitada, si te matriculas de, al menos, la mitad de las asignaturas del curso. • Haber aprobado todas las asignaturas del curso anterior, salvo una. Si has repetido curso, tienes que aprobar todas.
Ciclo formativo de grado superior	<ul style="list-style-type: none"> • Tener una nota media de, al menos, 5 puntos en 2.º de Bachillerato, en la prueba de acceso o en el curso de acceso. Si accedes desde un ciclo formativo de grado medio, se tendrá en cuenta la nota final del ciclo. • Matricularte del curso completo. También puedes tener beca, aunque limitada, si te matriculas de, al menos, la mitad de los módulos del curso. • No estar repitiendo en el curso actual. 	Ciclo formativo de grado superior	<ul style="list-style-type: none"> • No estar repitiendo en el curso actual. • Matricularte del curso completo. También puedes tener beca, aunque limitada, si te matriculas de, al menos, la mitad de las asignaturas del curso. • Haber aprobado al menos el 85 % de las horas totales del curso. Si has repetido curso, debes aprobar todo.
Ciclo formativo de grado medio	<ul style="list-style-type: none"> • Matricularte del curso completo. También puedes tener beca, aunque limitada, si te matriculas de, al menos, la mitad de los módulos del curso. • No estar repitiendo en el curso actual. 	Ciclo formativo de grado medio	<ul style="list-style-type: none"> • No estar repitiendo en el curso actual. • Matricularte del curso completo. También puedes tener beca, aunque limitada, si te matriculas de, al menos, la mitad de los módulos del curso. • Haber aprobado al menos el 85 % de las horas totales del curso. Si has repetido curso, debes aprobar todo.
Ciclo formativo de grado básico	<ul style="list-style-type: none"> • Matricularte del curso completo. • No estar repitiendo en el curso actual. 	Ciclo formativo de grado básico	<ul style="list-style-type: none"> • Matricularte del curso completo. • No estar repitiendo en el curso actual.

3.3.- REQUISITOS ECONÓMICOS:

A cada alumno le corresponderá una cantidad de beca en función del umbral de tu renta familiar. Hay determinados 3 umbrales y en la tabla siguiente se puede encontrar cuál es el umbral que corresponde según el número de miembros computables de cada unidad familiar.

MIEMBROS COMPUTABLES EN LA UNIDAD FAMILIAR	UMBRAL 1 (€/AÑO)	UMBRAL 2 (€/AÑO)	UMBRAL 3 (€/AÑO)
1 PERSONA	8.843,00	13.898,00	14.818,00
2 PERSONAS	13.264,00	23.724,00	25.293,00
3 PERSONAS	17.685,00	32.201,00	34.332,00
4 PERSONAS	22.107,00	38.242,00	40.773,00
5 PERSONAS	25.644,00	42.743,00	45.572,00
6 PERSONAS	29.181,00	46.142,00	49.196,00
7 PERSONAS	32.718,00	49.503,00	52.780,00
8 PERSONAS	36.255,00	52.850,00	56.348,00

¡IMPORTANTE!

SI LA RENTA FAMILIAR ES MAYOR QUE LAS CANTIDADES
DETERMINADAS EN EL UMBRAL 3,
NO SE TENDRÁ DERECHO A BECA

¿CUÁNTO DINERO PUEDES RECIBIR PARA TU BECA?

Si cumples con los tres requisitos puedes conseguir la suma que te explicamos a continuación:

BECA MATRÍCULA (SOLO UNIVERSIDAD)	Comprenderá el importe de los créditos de los que te matricules siempre por primera vez.
POR RENTA FAMILIAR	1.700 €
POR RENTA BÁSICA	300 € <i>***En FPB es de 350 €</i>
POR CAMBIO DE RESIDENCIA DURANTE EL CURSO ESCOLAR	2.700 €
POR EXCELENCIA ACADÉMICA	50 € - 125 €
CUOTAS VARIABLES	Asociadas a los buenos resultados académicos.

PARA EL ALUMNADO QUE DURANTE EL CURSO 2025-26 REALIZARÁ ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:

Tener en cuenta las siguientes observaciones:

- **El precio por crédito será el precio oficial que se fije en el curso 2025/2026** para los servicios académicos en función de las distintas titulaciones y universidades.
- **La beca no cubre las segundas ni posteriores matrículas:** solo el precio de los créditos en los que te matricules por primera vez.
- **Solo cubre los créditos mínimos exigidos** para obtener la titulación.
- **Si estudias en una universidad privada, la beca cubre solo el precio que fije la comunidad autónoma** donde estudies para ese título u otro con la misma experimentalidad en una universidad pública.

¡IMPORTANTE! Estas becas son compatibles con la solicitud de las Becas de FP de grado superior (de la Comunidad de Madrid) o las de 2^a oportunidad (Fondos Europeos), excepto con las becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

RECUERDA:

Es importante tener en cuenta que la solicitud hay que presentarla dentro de este plazo, **aunque no sepamos lo que vamos a estudiar en el próximo curso**. Deberemos poner los estudios más probables que pensemos hacer. En el inicio de curso 2025/26 (septiembre) este dato lo podremos modificar en la plataforma.

El centro de formación Padre Piquer aconseja a todo el alumnado a solicitar las becas públicas.

TODA LA INFORMACIÓN EN:

<https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas.html>

PREGUNTAS FRECUENTES:

<https://www.becaseducacion.gob.es/dudas/faqs.html>

VÍDEOS EXPLICATIVOS:

<https://www.becaseducacion.gob.es/dudas/videos.html>

FORMULARIO DE SOLICITUD:

<https://sede.educacion.gob.es/sede/login/registro.jsp?idConvocatoria=2256>

FORMULARIO TUTORÍAS GRUPALES:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc-_h21MAJAyxojXubWLEI-yCzfwm0v0Z5GlySA2KhsKIkaA/viewform?usp=header

<https://forms.gle/unNu5SM4MYorxdDEA>

CONTACTA CON EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DEL C.F. PADRE PIQUER PARA CUALQUIER ACLARACIÓN:

Natalia Bestard
913153947
becas@padrepiquer.net